



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg N° Fecha 04.01.06

Resolución Ministerial

No. 006 -2006-MIMDES

Lima, 04 ENE. 2006

Visto, el Memorando No. 723-2005-MIMDES/SG de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley No. 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 043-2003-PCM, en adelante el T.U.O. de la Ley, establece que la citada Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 3 del T.U.O. de la Ley establece entre otros, que todas las disposiciones de las entidades comprendidas en la Ley No. 27806 están sometidas al principio de publicidad, que el Estado adoptará medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las Entidades de la Administración Pública y que dichas entidades tienen la obligación de entregar la información que demanden las personas, en aplicación del principio de publicidad, del mismo modo la entidad pública designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada;

Que, asimismo el artículo 5 del T.U.O. de la Ley señala que las entidades de la Administración Pública establecerán progresivamente, de acuerdo a su presupuesto la difusión a través de Internet la información respecto a: Datos generales de la entidad de la Administración Pública, la Información presupuestal, las adquisiciones de bienes y servicios que realicen, actividades oficiales que desarrollarán o desarrollaron los altos funcionarios de la respectiva entidad, y demás información adicional que la entidad considere pertinente, asimismo deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, establece en su artículo 79, entre otros, que son Programas Nacionales del MIMDES: El Fondo de Cooperación para el



EE COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg N° Fecha 05.07.06

Desarrollo Social – FONCODES, el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA y el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF;

Que, es necesario designar a los funcionarios responsables de entregar la información pública solicitada así como los funcionarios responsables de la elaboración de los portales de Internet de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMDES, del Programa Nacional FONCODES, del Programa Nacional PRONAA y del Programa Nacional INABIF, respectivamente, al amparo del T.U.O. de la Ley;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Unico Ordenado de la Ley No. 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 043-2003-PCM, en la Ley No. 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, en la Ley No. 27779 - Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, en la Ley No. 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES y en el Reglamento de Organización y Funciones del – MIMDES, aprobado por Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los funcionarios responsables de entregar la información pública solicitada, así como a los funcionarios responsables de la elaboración del portal de Internet de: La Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, del Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA y del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, conforme a lo dispuesto por los artículos 3 y 5 del Texto Unico Ordenado de la Ley No. 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo No. 043-2003-PCM:

a) **En la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del MIMDES:**

- Señora Mónica Angelita Espinoza Vargas, Jefa (e) de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del MIMDES, como funcionaria responsable de entregar información pública.





ESCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 017 Fecha 06.01.06

Resolución Ministerial

- Señor William Carcheri Girón, Jefe de la Oficina de Informática y Desarrollo de Sistemas del MIMDES, como funcionario responsable de la elaboración del portal de Internet.
- b) **En el Programa Nacional FONCODES:**
 - Señor Raúl Felipe Castro Ramos, Especialista Administrativo de la Unidad Administrativa de la sede central del Programa Nacional FONCODES, como funcionario responsable de entregar información pública en la sede central del citado Programa Nacional.
 - Los Jefes Zonales del Programa Nacional FONCODES, como funcionarios responsables de entregar información pública dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones.
 - Señora Doris Medalith Hinojosa Nazario, Jefe de Comunicaciones del Programa Nacional FONCODES, como funcionaria responsable de la elaboración del portal de Internet.
- c) **En el Programa Nacional PRONAA:**
 - C.P.C. Carlos Federico Chiang Bernal, Gerente de la Unidad Administrativa del Programa Nacional PRONAA, como funcionario responsable de entregar información pública.
 - Señora Tania Rodríguez Valverde, Jefa (e) del Equipo de Trabajo de Sistemas de la Unidad Administrativa del Programa Nacional PRONAA, como funcionaria responsable de la elaboración del portal de Internet.
- d) **En el Programa Nacional INABIF:**
 - C.P.C. Mariela Degregori Luza, Gerente de la Unidad Administrativa del Programa Nacional INABIF, como funcionaria responsable de entregar información pública.
 - Licenciado Pablo Solís Vargas, Gerente de Planeamiento y Resultados del Programa Nacional INABIF, como funcionario responsable de la elaboración del portal de Internet.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monica Espinoza Vargas
MONICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DE DESARROLLO SOCIAL
Reg N° 017 Fecha 07.01.06



Artículo 2.- Dejar sin efecto todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese

firma original

.....
ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social